1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 05

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4164.010.26.1.010 de 2025

Nombre completo del contratista: Carolina Yepes Valencia

Documento de identificación: 1130622472

Nombre del supervisor: Juan Manuel Torres Erazo

Organismo: Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Objeto del contrato: Prestar los servicios de profesional especializado a la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, para el desarrollo del proyecto denominado: Implementación de estrategias para la integración comunitaria y la garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/ene/2025	31/dic/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 90.300.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$90.300.000	$ 7.525.000	$ 30.100.000	$ 52.675.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9485667245 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1457587071 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 05/mayo/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Abril - 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:

5. INFORME TÉCNICO

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1. Realizar la gestión técnica, el diseño y desarrollo de las estrategias para la integración comunitaria y garantía de derechos de las personas en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

1.1 El 06 de mayo del 2025 diligenció y envió al equipo de calidad de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana el formato para la sistematización de lecciones aprendidas correspondiente al año 2024, en relación con el proyecto de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación. En el documento se destacó como principal lección aprendida la importancia de fortalecer la articulación institucional e interinstitucional para el desarrollo de acciones conjuntas que contribuyan a la construcción de paz y a la garantía de derechos de la población excombatiente en la ciudad de Santiago de Cali.

1.2 Asistió el 19 de mayo del 2025 por convocatoria de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, a una reunión general con los líderes estratégicos de todos los proyectos de la secretaría y con la participación de cada uno de los subsecretarios. El objetivo de esta reunión fue revisar el estado actual de ejecución de los proyectos, analizar los porcentajes de avance, identificar los principales inconvenientes que se han presentado al interior de cada equipo, y evaluar la planeación de actividades pendientes durante lo que resta del mes. Este espacio permitió unificar criterios, ajustar cronogramas y reforzar compromisos para garantizar el cumplimiento de los objetivos, logros y metas trazadas por la secretaría en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

1.3 Durante el mes de mayo del 2025, se realizó la revisión y fortalecimiento del documento técnico de la Ruta de Prevención, Promoción y Atención a Casos de Seguridad dirigida a la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculada del conflicto armado, compareciente ante la JEP y sus familias. Esta labor tuvo como objetivo complementar y robustecer los diferentes acápites del documento, integrando información actualizada y pertinente. Para ello, se contrastó el contenido con el documento técnico elaborado por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

equipo de la Ruta de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos, identificando elementos metodológicos, conceptuales y operativos relevantes. El documento fue enriquecido con datos, análisis y aportes, con el fin de avanzar hacia una versión final más completa y coherente para su implementación.

1.4 Durante el mes de mayo del 2025 realizó la revisión detallada de la metodología diseñada para el taller de sensibilización en el marco de la estrategia de Prevención y Superación de la Estigmatización hacia la población excombatiente y sus familias. Esta hoja de ruta fue analizada punto por punto, realizándose ajustes conceptuales, técnicos y metodológicos que permitieran fortalecer el enfoque pedagógico del taller. Como resultado de esta revisión, se implementaron modificaciones que fueron puestas a prueba en un espacio piloto desarrollado el 22 de mayo, lo cual permitió validar su pertinencia y recoger insumos para futuras aplicaciones de la estrategia en diferentes territorios.

1.5 Durante el mes de mayo del 2025 realizó la revisión y fortalecimiento del documento técnico del proyecto BP 26005442, abordando en detalle cada uno de sus acápites y describiendo las cinco estrategias que estructuran su implementación. Como parte de este proceso, se construyó cuadro de tabulación que permitió calcular los porcentajes de avance para cada estrategia, facilitando así un panorama claro del cumplimiento durante el año. Este ejercicio tuvo como objetivo consolidar la información para su presentación al equipo de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, como parte del seguimiento técnico y administrativo del proyecto.

2. Construir, implementar y dar seguimiento al plan de trabajo del proyecto, realizando reporte periódico y consolidando los informes de gestión con evidencias de la ejecución del proyecto, con el fin de dar cumplimiento a las metas e indicadores formulados, así como los compromisos institucionales adquiridos para su cumplimiento.

2.1 Realizó durante la última semana del mes de abril, reporte del avance del proyecto en la matriz 1S, instrumento enviado por el equipo de planeación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Diligencié y remití el reporte correspondiente al avance del indicador del proyecto del equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación, en el cual se consignó tanto el progreso numérico como cualitativo. Se destacó el cumplimiento de la estrategia relacionada con el fortalecimiento de la Ruta de Prevención, Promoción, Atención y Protección en situaciones de riesgo para la población objeto del proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Participar en espacios de articulación institucional e interinstitucional que promuevan la garantía de derechos de la población objeto a través del desarrollo social, político, económico y comunitario, en la ciudad de Santiago de Cali.

3.1 Asistió el 29 de abril del 2025 a la cuarta Mesa Institucional de Seguimiento a la Sentencia de Unificación 020 de 2022, convocada por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y liderada por el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación. Esta mesa, preparatoria a la que convoca la Personería Distrital de Santiago de Cali, tuvo como objetivos revisar las asignaciones oficiales de las secretarías participantes y realizar una capacitación sobre los aspectos clave de la sentencia. El equipo facilitó un espacio pedagógico sobre el ABC de la SU-020, orientando a las entidades distritales sobre cómo responder a las disposiciones de la sentencia desde su misionalidad.

3.2 Asistió El 5 de mayo del 2025 asistí a reunión de articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), con el fin de revisar el cronograma de visitas y actividades previstas con las formas asociativas conformadas por firmantes del Acuerdo de Paz. Durante la reunión se definieron fechas para realizar las visitas en el mes de mayo, tanto a nivel departamental como en la ciudad de Cali. El objetivo es dialogar con estas organizaciones para acordar mecanismos de implementación de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización planteada por la ARN.

3.3 Asistió el 14 de mayo del 2025 a reunión de articulación entre el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana de Santiago de Cali y la Consejería de Paz de la Alcaldía de Bogotá. En este espacio, una de las directoras de la Consejería presentó la estructura organizativa de la entidad, así como los proyectos y programas que implementan de manera general. Posteriormente, se sostuvo un diálogo con la líder del proyecto encargado de atender a población excombatiente en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes ante la JEP, incluyendo miembros de la fuerza pública. La reunión tuvo como propósito conocer de primera mano las experiencias, metodologías y mecanismos de atención que desarrolla la Consejería en temas como la ruta de atención en casos de seguridad, la implementación de proyectos TOAR, y las actividades de integración comunitaria. Como resultado, se estableció el compromiso de mantener esta articulación para intercambiar buenas prácticas y evaluar la posibilidad de adaptar e implementar en Cali aquellas experiencias exitosas desarrolladas en Bogotá.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3.4 El 20 de mayo del 2025 asistió a reunión de articulación y mesa de trabajo con la cooperación alemana GIZ, en la que participaron líderes de los equipos de Pedagogías de las Memorias, Política Pública de Reconciliación para la Paz y el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. Durante el encuentro se dialogó sobre iniciativas relacionadas con justicia restaurativa y la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia la población excombatiente. Desde el equipo se propuso una actividad centrada en el bordado y la elaboración de muñecas como herramienta simbólica y pedagógica entre mujeres firmantes del Acuerdo de Paz y mujeres víctimas del conflicto armado, integrando círculos de diálogo y ejercicios de memoria. La reunión permitió presentar estas propuestas a la cooperación alemana con el fin de gestionar su posible apoyo técnico y financiero para la implementación de estos procesos restaurativos en el marco de la estrategia institucional.

3.5 El 21 de mayo del 2025 asistió a reunión convocada por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), dirigida a las diferentes secretarías y organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. El objetivo del encuentro fue socializar la oferta institucional actual por parte de cada uno de los organismos asistentes para la atención de la población objeto de la ARN, es decir, personas en proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes ante la JEP. Asimismo, la ARN presentó su oferta programática, las estrategias territoriales y las actividades proyectadas para implementar con dicha población, en el marco de la articulación interinstitucional y la garantía de derechos.

4. Realizar la gestión y promoción de espacios de sensibilización, formación, diálogo y/o encuentro entre la población objeto y la comunidad en general para fomentar la integración comunitaria, la construcción de paz, la reconciliación y la superación de la estigmatización.

4.1 El 27 de abril del 2025 participó en el evento territorial denominado Ciudadela de la Alegría, convocado por la Secretaría de Recreación y Deporte. En este espacio, el equipo implementó la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia la población excombatiente, mediante las actividades pedagógicas “El Arte de Tejernos” y “El Árbol de la Reconciliación”. A través de estas, se promovieron reflexiones sobre el concepto de reconciliación, la construcción de paz y la percepción ciudadana sobre la población excombatiente.

4.2 El 22 de mayo del 2025 lideró espacio de sensibilización, en el marco de la estrategia de prevención y superación de la estigmatización hacia la población excombatiente y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

compareciente ante la JEP, con un grupo de mujeres del barrio Poblado 1, ubicado en la Comuna 13 de Santiago de Cali. El espacio estuvo orientando en el reconocimiento del estigma y en la construcción colectiva de imaginarios de reconciliación. Esta actividad sirvió como piloto metodológico, permitiendo recolectar observaciones y retroalimentación para ajustar el enfoque pedagógico con miras a su futura replica en otros territorios y con diversas poblaciones.

5. Apoyar el fortalecimiento e implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y protección en situaciones de riesgo de la población en proceso de reincorporación, reintegración, desvinculadas del conflicto armado, comparecientes ante la JEP y sus familias en el distrito de Santiago de Cali.

5.1 El 30 de abril del 2025 asistió a la mesa técnica de seguimiento convocada por la Personería Distrital de Santiago de Cali, en calidad de representante de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. En este espacio, el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación presentó el informe mensual de actividades realizadas durante abril, orientadas al cumplimiento de la Sentencia de Unificación 020 de 2022, en el marco de los subcomponentes definidos por dicha sentencia.

5.2 El 21 de mayo del 2025 asistió a jornada de trabajo articulada entre el equipo de Reincorporación, Reintegración y Reconciliación y el equipo de la Ruta de Atención a Líderes, Lideresas y Defensores de Derechos Humanos de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana. El objetivo principal de esta jornada fue la revisión detallada del documento técnico del Plan Integral de Prevención a la Vulneración de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Durante la sesión se identificaron vacíos en el contenido y se realizaron aportes sustantivos desde el enfoque de reincorporación, con el fin de fortalecer el componente relacionado con la prevención y atención a situaciones de riesgo que enfrentan las personas firmantes del Acuerdo de Paz, comparecientes ante la JEP y sus familias, integrando de manera transversal esta perspectiva en el documento final.

5.3 Durante el mes de mayo del 2025, llevó a cabo reuniones de trabajo con la profesional designada del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica, con el objetivo de revisar de manera detallada la matriz de seguimiento a la Sentencia de Unificación 020 de 2022. En estas sesiones se verificaron las evidencias aportadas por los distintos organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali y se actualizó el contacto con cada uno de los profesionales responsables, con el fin de consolidar la información correspondiente tanto en la matriz de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

seguimiento como en la carpeta de soportes. Esta labor permitió avanzar en la organización del informe de seguimiento que será presentado ante la Corte Constitucional.

6. Realizar la gestión y articulación para el acompañamiento en el desarrollo de acciones e iniciativas que promuevan procesos de paz, procesos restaurativos y de reconciliación que aporten a la integración comunitaria.

6.1 El 8 de mayo del 2025 asistió en representación de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, a un evento académico convocado por la Universidad del Valle en el marco de su cátedra abierta sobre justicia restaurativa y los Trabajos, Obras con Contenido Reparador o Restaurativo (TOAR). Durante el evento, una abogada experta expuso ampliamente el concepto de justicia restaurativa y su importancia en los procesos de construcción de paz. Posteriormente, una funcionaria de la JEP explicó qué son los TOAR, sus requisitos, ruta de implementación y algunos ejemplos exitosos en el país. Además, intervinieron dos firmantes del Acuerdo de Paz, una mujer y un hombre, quienes compartieron sus experiencias personales, las acciones restaurativas que lideran y su impacto en las comunidades. Fue un espacio de aprendizaje y sensibilización sobre los mecanismos restaurativos como herramientas para la reconciliación.

6.2 El 12 de mayo del 2025 asistió a reunión de articulación con la Corporación Reencuentros, conformada por firmantes del Acuerdo de Paz. En este espacio se socializó la experiencia de la corporación en el desarrollo de un proyecto con enfoque restaurativo en el municipio de Palmira, en articulación con la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Este proyecto se ejecuta en el cementerio de Palmira e involucra a comparecientes ante la JEP (firmantes y miembros de la Fuerza Pública) y víctimas del conflicto armado, quienes adelantan tareas de excavación e infraestructura para la construcción de osarios, como acto de reparación simbólica y material, considerado para ser presentado como TOAR. En la reunión se dialogó sobre la posibilidad de realizar acciones de memoria en Cali relacionadas con este proyecto y explorar la viabilidad de replicar una iniciativa similar en el Cementerio de Siloé, con el acompañamiento de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana.

6.3 El 13 de mayo del 2025 en compañía del Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, la líder del equipo de Pedagogías de las Memorias realizó visita territorial al cementerio del municipio de Palmira con el objetivo de conocer de manera directa el proyecto con enfoque restaurativo que allí se viene adelantando por parte de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

personas firmantes del Acuerdo de Paz y miembros de la Fuerza Pública comparecientes ante la JEP. Esta visita fue resultado de la reunión previa de articulación sostenida con la Corporación Reencuentros y de los acercamientos establecidos con el Comité de Reconciliación liderado por comparecientes ante la JEP. Durante el recorrido, se pudo contextualizar el desarrollo del proyecto, conocer el lugar donde se realiza la intervención y dialogar directamente con la población firmante y miembros de la fuerza pública, quienes compartieron sus inquietudes, expectativas y requerimientos para continuar con este proceso restaurativo, resaltando la importancia del acompañamiento institucional.

7. Participar de los espacios, los eventos y las reuniones programadas por la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana relacionada con el objeto y actividades del contrato.

7.1 El 4 de mayo del 2025 por directriz de la Secretaria de Paz y Cultura Ciudadana, asistió y acompañó a los deportistas participantes en la primera Maratón de Cali. El acompañamiento tuvo lugar en el punto ubicado en la carrera 56 con avenida Simón Bolívar, donde funcionarios de la Secretaría animaron a los corredores con carteles motivacionales y frases de aliento, promoviendo el espíritu deportivo, la solidaridad ciudadana y la construcción de paz desde el reconocimiento y respaldo.

7.2 El 15 de mayo del 2025 por solicitud de la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y el Subsecretario de Derechos Humanos y Construcción de Paz, realizó acompañamiento institucional presencial en el punto de Puerto Resistencia durante la jornada de desmonte voluntario de las casetas ubicados en este espacio. Esta actividad fue liderada por las mismas personas que históricamente han hecho parte del punto y que son propietarias de las estructuras desmontadas. La jornada fue resultado de un proceso de diálogo entre la Alcaldía de Santiago de Cali y los líderes del sector, en el marco de un acuerdo previo. Desde la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana se acompañó todo el procedimiento con el propósito de garantizar los derechos de las personas involucradas y velar porque la diligencia se desarrollara de forma respetuosa, pacífica y sin inconvenientes, promoviendo así el enfoque de paz territorial y de transformación del conflicto.

8. Participar de las demás actividades que se encuentren relacionadas con el objeto contractual.

8.1 Durante el mes de abril realizó la revisión de un informe correspondiente a las actividades ejecutadas por una profesional del equipo de reincorporación, reintegración y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

reconciliación. Este informe detalló las acciones desarrolladas en el marco de sus obligaciones contractuales. El proceso de revisión se llevó a cabo con el objetivo de verificar el cumplimiento de las metas del proyecto, alineadas con el plan de trabajo general y el plan de trabajo individual.
Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: Se anexan soportes que evidencian las actividades realizadas en el marco del contrato.
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ JUAN MANUEL TORRES ERAZO Nombre y firma del supervisor
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 26 de mayo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.